



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:..2018-00089-00

DEMANDANTE:..... JUAN PABLO ANGARITA ARRIETA

APODERADA:..... LINA MARCELA ESTRADA MAYORIANO

DEMANDADO:..... DAIVER ENRIQUE NARVAEZ TOUS

NATURALEZA DEL TRASLADO:TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN
ADICIONAL DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL
DE LA PARTE DEMANDANTE.

CUADERNO:1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la
presente lista hoy, 28 de febrero de 2023.

Corre los días 1º, 2 y 3 de marzo de 2023 en la secretaria del juzgado el
escrito de traslado de liquidación del crédito (actualizada), de
conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en
concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELO CARCAMO
Secretaria